



PLAN DE MEDIDAS PREVENTIVAS

Colegio María Educa La Serena

Marzo 2022

INTRODUCCIÓN

El presente plan considera la normativa y/o instrucciones dispuestas por las autoridades del Ministerio de Educación en los siguientes Protocolos:

- Protocolo de Medidas Sanitarias y Vigilancia epidemiológica para Establecimientos Educativos (febrero 2022)
- Protocolo de Medidas Sanitarias y Vigilancia epidemiológica para Establecimientos de Educación Parvularia (febrero 2022).

HORARIOS SEMANALES

A partir del día 28/02/2022, se retomaron las Clases y actividades presenciales. La Asistencia es obligatoria y se retoma la Jornada escolar Completa.

Los módulos de clases son de 45 minutos.

HORARIO SEDE LAS PARCELAS

Preescolar

Lunes a jueves/Jornada Mañana: 08:00 - 12:55 hrs.

Lunes a jueves/Jornada Tarde: 13:00 - 17:30 hrs.

Día Viernes: 13:00 - 17:00 hrs.

E. Básica

Lunes a viernes/Jornada Mañana: 08:00 hrs - 12:55 hrs.

Lunes a viernes/Jornada Tarde: 13:00 - 17:30 hrs.

HORARIO SEDE ARAUCO

Lunes a viernes/Jornada Mañana: 08:00 hrs - 12:55 hrs.

Lunes a viernes/Jornada Tarde: 13:55 - 18:00 hrs.

SISTEMA DE COMUNICACIÓN DE RUTINAS Y PROTOCOLOS

Con respecto a la comunicación de las disposiciones del presente Plan de Medidas, este se realizará mediante el envío a través de los correos electrónicos apoderados, estudiantes y funcionarios. Además, se subirá a la página web del Colegio.

I. INGRESO AL ESTABLECIMIENTO

FUNCIONARIOS /APODERADOS /USUARIOS

Se cuenta con “*Instructivo de Acceso*” al Colegio para funcionarios y usuarios externos, quienes deberán informar su llegada en la portería del Colegio, siguiendo las **Medidas de Autocuidado y Prevención** establecidas, para completar el respectivo *registro* con los datos requeridos.

ALUMNOS/AS

- ✓ Cada Alumno/a hará uso del Tótem disponible en Hall de entrada, para registro de:
 - Toma de **Temperatura**
 - Uso de **alcohol Gel**, para realizar la desinfección de manos.

*Se cuenta con los servicios higiénicos a disposición, para que los alumnos/as puedan efectuar ***lavado de manos con agua y jabón.***

- ✓ Seguirá las instrucciones entregadas por Inspectores a cargo.
- ✓ En el **ingreso a sala de clases**, el alumno/a deberá seguir las indicaciones que entregará el docente a cargo:
 - *Uso de Alcohol Gel, para desinfección de manos.*
 - *Respetar la Asignación de Puestos fijos para cada uno.*

II. MEDIDAS SANITARIAS VIGENTES

- ✓ Ventilación permanente de las salas de actividades y espacios comunes, es decir, se debe mantener al menos una ventana o la puerta abierta siempre. En aquellos espacios donde sea posible, se recomienda mantener ventilación cruzada para generar corrientes de aire (por ejemplo, manteniendo la puerta y una ventana abierta simultáneamente). Si las condiciones climáticas lo permiten, se recomienda mantener todas las ventanas abiertas.

- ✓ Uso obligatorio de mascarillas: según las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud, se define el uso obligatorio de mascarillas según los siguientes parámetros¹:

Menores de 5 años: no recomendado

Niños entre 6 y 11 años: obligatorio y debe hacerse una evaluación de riesgo teniendo en cuenta la supervisión adecuada de un adulto y las instrucciones para el niño /a sobre cómo ponerse, quitarse y llevar puesta la mascarilla de forma segura.

¹En el caso de NNA de cualquier edad con necesidades educativas especiales o condiciones de salud específicas, el uso de mascarilla debe ser evaluado caso a caso por los educadores considerando si su uso

es tolerado y si la condición lo permite. De todas formas, el uso de mascarillas no debe ser obligatorio para los NNA con graves deficiencias cognitivas o respiratorias que tengan dificultades para tolerar una mascarilla

- ✓ Implementar rutinas de lavado de manos con jabón o uso de alcohol gel cada 2 o 3 horas para todas las personas de la comunidad educativa.
- ✓ Eliminar los saludos con contacto físico
- ✓ Implementar rutinas de limpieza y desinfección del establecimiento.
- ✓ Recomendar a los apoderados estar alerta ante la presencia de síntomas diariamente. De presentar algún síntoma de COVID-19, se debe acudir a un centro asistencial y no asistir al establecimiento hasta ser evaluado por un médico.
- ✓ Comunicación efectiva y clara a la comunidad educativa, informando sobre los protocolos y medidas implementadas.
- ✓ Seguir el protocolo de transporte escolar, que incluye lista de pasajeros, ventilación constante y prohibición de consumo de alimentos.
- ✓ Realización de actividad física en lugares ventilados, de preferencia al aire libre.

III. MEDIDAS DE SEGURIDAD ESPECIFICAS EN SALAS DE CLASES.

- ✓ El ingreso y la salida de la sala se deberá realizar en orden.
- ✓ Al ingresar a la sala de clases se deben dejar los útiles personales, materiales y prendas de vestir exclusivamente en el espacio personal (banco, casillero, perchero).
- ✓ Cada estudiante se ubicará en su mesa y deberá mantener la disposición de las mesas en el orden y espacio definido.
- ✓ El profesor (a) mantendrá la sala ventilada.
- ✓ Cada estudiante usará sus útiles personales. De ser requeridos otros materiales se tomarán las medidas sanitarias de desinfección.
- ✓ Cada estudiante mantendrá su colación y/o botella de agua en su mochila cerrada hasta el recreo, momento en donde podrá sacarla para llevarla al patio.
- ✓ Una vez que salgan a recreo, el profesor (a) y los alumnos deben asegurarse de dejar los espacios libres de materiales y mantener todas las ventanas abiertas.
- ✓ Los docentes informarán a diario a sus alumnos/as, al inicio de las clases, las medidas de prevención y Autocuidado para evitar contagios.
- ✓ Los alumnos/as siempre deben **utilizar y permanecer con su mascarilla de protección** todo el tiempo y hacer el cambio cuando esta se humedezca.
 - *se solicitará traer una en la mochila para recambio.*
 - *En caso de pérdida o no tener para recambio, se avisará a Inspectoría para solicitar la entrega de este elemento.*

- ✓ Dentro de la rutina, se incorporará el **lavado de manos con jabón líquido durante 30 seg. mínimo.**

IV. ALIMENTACIÓN

El Colegio No brinda alimentación, pero dispone de un recinto comedor, que es utilizado por funcionarios y alumnos que llevan sus propias colaciones y/o almuerzos.

De acuerdo a los lineamientos establecidos en **Protocolos de Regreso a Clases** (febrero 2022), se **“elimina la restricción de aforo en todos los espacios dentro de los establecimientos educacionales, propiciando el distanciamiento en las actividades cotidianas en la medida de lo posible”**.

De esta manera, no es necesario establecer turnos ni rutinas de uso para los alumnos/as. Pero si, se velará por la mantención de la distancia de seguridad física (siempre que sea posible), así como de todas las medidas de Prevención establecidas por la Autoridad Sanitaria:

- ✓ Prohibido compartir colaciones y almuerzos.
- ✓ Cada alumno/a deberá traer desde su casa su almuerzo e incluir sus utensilios personales (servicios, vasos, botellas, etc.).
- ✓ Al momento de la colación o almuerzo, se tomarán las medidas sanitarias de limpieza y lavado de manos de los alumnos(as). El encargado (a) o profesor a cargo de cada grupo, supervisará esta acción.
- ✓ Terminado el almuerzo cada alumno/a, deberá despejar su lugar, guardar sus pertenencias, desechando la basura en el contenedor habilitado para tal fin. Luego deberá proceder al lavado de manos, para cumplimiento del protocolo sanitario.
- ✓ Posterior al uso del Comedor, el personal a cargo, procederá a realizar la limpieza y desinfección de las superficies y basureros.

V. RECREO

Eliminación de Restricción en cuanto a:

ZONAS demarcadas para recreos por CURSOS O NIVELES.
TURNOS DIFERIDOS para salir a Recreo.

Medidas de Prevención

- ✓ Para comer la colación estará permitido el retiro de mascarilla, dejando ésta en la mochila o en una bolsa personal y hermética que debe ser traída desde casa, hasta que termine se comer su colación.

- ✓ Mientras no se encuentren con mascarilla y estén comiendo su colación, en la medida de lo posible, se debe favorecer la mantención de la distancia física de 1 metro. Esto debe realizarse en el espacio establecido para ello.
- ✓ Al finalizar la colación se debe proceder al lavado de manos con agua y jabón, durante 30 seg. mínimo.
- ✓ Los envoltorios tendrán que ser depositados en basureros dispuestos para ello.
- ✓ Durante el recreo, tanto profesor como alumno deben usar mascarilla.
- ✓ Durante el recreo se podrán usar juegos infantiles como los juegos de madera y pelotas; y se velará por la acción de sanitización diaria de estos implementos.
- ✓ Se velará por resguardar que se respeten los espacios y las medidas de cuidado de los alumnos/as durante ese tiempo.

VI. RUTINA USO DE BAÑOS

Al ingresar al baño

- ✓ El uso de mascarilla es obligatorio.
- ✓ Respetar el uso de este espacio, evitando la aglomeración al interior de éste.
- ✓ Respetar el uso de este espacio, en el uso de lavamanos y wc, entendiendo que hay otras personas esperando para ingresar.
- ✓ En la medida de lo posible, mantener la distancia de seguridad, evitar el contacto físico entre personas.

Durante el uso del espacio

- ✓ No compartir útiles de aseo, accesorios o cualquier objeto con otras personas.
- ✓ Si se debe retirar la mascarilla para realizar lavado de cara, mantenga siempre la distancia de un metro como mínimo y evite el contacto físico con otras personas.
- ✓ Al finalizar el lavado, debe ponerse la mascarilla a la brevedad antes de salir del lugar.
- ✓ Eliminar Mascarilla en basurero cada vez que esta se humedezca o ensucie.
- ✓ Una vez retirada la mascarilla debe lavar sus manos.
- ✓ Realizar correcto lavado de manos, el cual debe durar como mínimo 30-40 seg.
- ✓ Cualquier desecho o resto de papel utilizado, debe eliminarlo en los contenedores de basura.

Al salir del espacio

- ✓ Asegúrese de haber lavado sus manos correctamente.
- ✓ Use mascarilla en todo momento.

Limpieza y desinfección

La limpieza y desinfección del lugar se realizará según el “*Protocolo de limpieza y desinfección de ambientes*” de Colegio María Educa BSC.

VII.LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

El Establecimiento, cuenta con un ***Procedimiento de Trabajo Seguro (PTS) de Limpieza y Desinfección Colegio María Educa***, el cual contiene las indicaciones necesarias para desarrollar el proceso necesario, además el cronograma que especifica el área a limpiar y desinfectar, la frecuencia del proceso, producto utilizado y responsables.

DIARIAMENTE serán entregados los EPP (Elementos de Protección necesarios), a cada *Auxiliar de Servicios*, para que pueda desarrollar sus funciones (*Guantes Manga Larga desechables, Mascarilla desechable, Pechera desechable, complementando con los otros elementos de protección necesarios y obligatorios: zapatos de seguridad, gafas de seguridad claras o careta facial protectora*).

**Se dejará evidencia de la entrega, en carpeta destinada a tal efecto.*

Cada Auxiliar de Servicios, utilizará su **ROPA DE TRABAJO** (Delantal/Cotona) para desarrollar sus labores, utilizará la pechera encima y/o se complementará con la entrega de traje tyvek blanco (desechable) en el caso de tener que realizar sanitización en la *Zona de Contención* u en otra zona en específico.

VIII.ATENCIÓN EN SALA DE PRIMEROS AUXILIOS

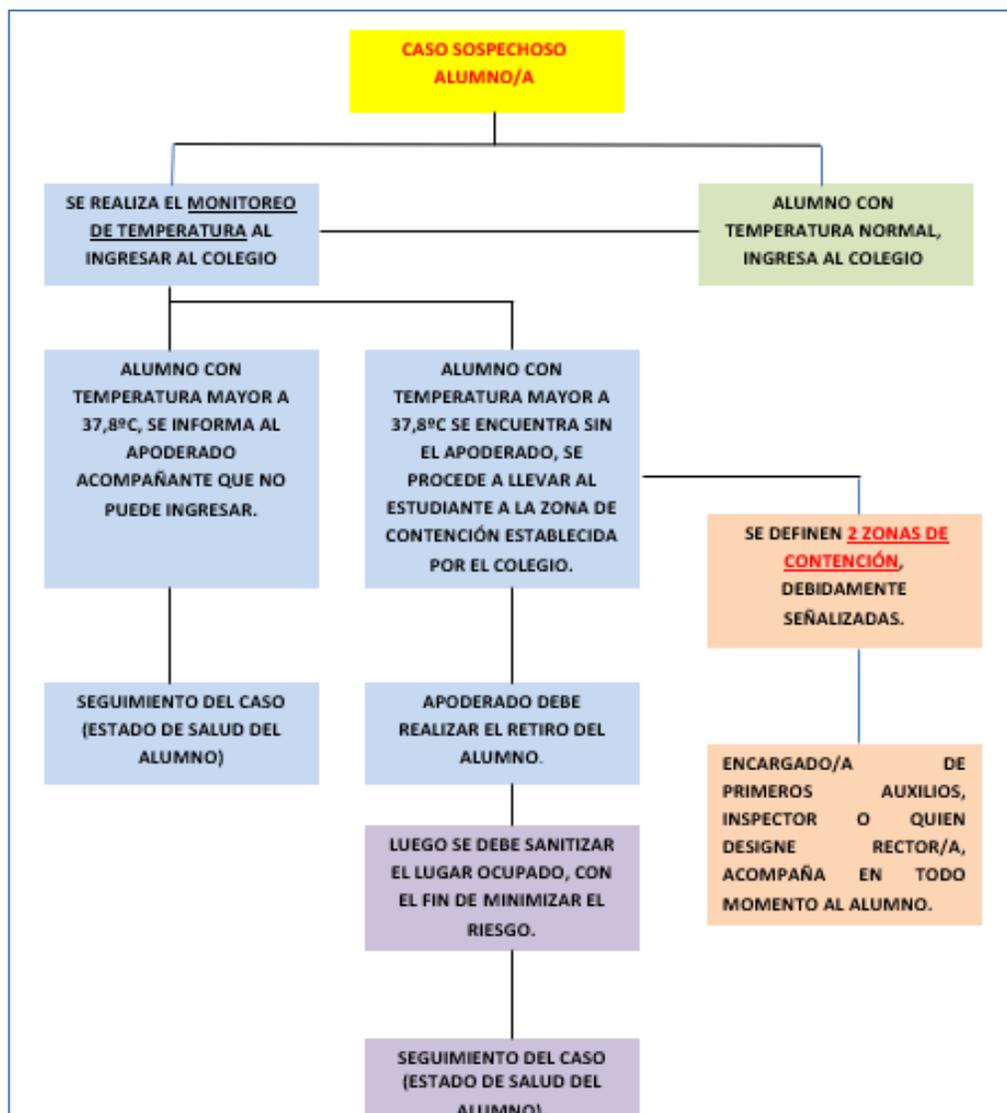
- ✓ La puerta de primeros auxilios deberá permanecer abierta para facilitar la ventilación.
- ✓ El/La Encargado/a de Primeros Auxilios, **deberá realizar el lavado de manos y desinfección de superficies** cada vez que asista a un estudiante.
- ✓ Al ingresar a la sala de primeros auxilios, el alumno **deberá utilizar alcohol gel**.
- ✓ La atención de alumnos será breve, **sin ningún contacto físico en lo posible**, a menos que sea estrictamente necesario, dependiendo del estado del alumno.
- ✓ No podrán ingresar más de 2 personas a la sala de Primeros Auxilios.

- ✓ En todo momento se debe utilizar **guantes y mascarilla facial** para atender a los alumnos en la sala de primeros auxilios. La contención de los alumnos que presenten algún tipo de crisis emocional será también con guantes y mascarilla facial.

IX. PROTOCOLO PERSONAS COVID-19, CASOS SOSPECHOSOS Y PROBABLES AL INTERIOR DEL ESTABLECIMIENTO

ALUMNOS/AS CME

- FLUJOGRAMA, por “POSIBLE CASO SOSPECHOSO COVID-19 ALUMNOS”, el cual especifica las acciones a aplicar.



- **ACCIONES**

El alumno/a con síntomas COVID-19, deberá ser monitoreado por el Encargado/a de Primeros Auxilios, Inspector o quien defina el Rector para tal caso, hasta que llegue el apoderado a hacer el retiro del estudiante. Posteriormente, se deberá limpiar y desinfectar el lugar.

- **CARACTERÍSTICAS DEL LUGAR DE AISLAMIENTO (ZONA DE CONTENCIÓN):**

- ✓ Cada establecimiento educativo debe contar con un espacio determinado para el aislamiento de casos sospechosos, confirmados o probables de COVID-19 que hayan asistido al EE, para que puedan esperar sin exponer a enfermar a otras personas, mientras se gestiona su salida del EE.
- ✓ Estos lugares de aislamiento deben contar con las siguientes características:
 - *El espacio deberá ser adaptado para esta finalidad y tener acceso limitado.*
 - *El lugar deberá contar con ventilación natural.*
 - *El adulto responsable de casos COVID-19 en el EE que acompaña al caso hasta el lugar de aislamiento deberá portar en todo momento con mascarilla de tipo quirúrgica y mantener una distancia física mayor a 1 metro con el caso índice.*
 - *Una vez que el caso se retire del lugar de aislamiento, el personal encargado de limpieza del EE, deberá mantener la ventilación por a lo menos 30 minutos antes de limpiar y desinfectar suelos y superficies.*
 - *El personal de limpieza debe utilizar medidas de protección de mascarilla y guantes, idealmente pechera desechable, elementos que deben desecharse al final del procedimiento en una bolsa, con posterior lavado de manos.*

FUNCIONARIOS

Todo funcionario que sea un caso confirmado o probable de COVID-19 deberá cumplir con aislamiento por lo que establezca la definición de caso vigente. Cuando en el EE se presenten dos o más trabajadores confirmados o probables de COVID-19, se estará frente a un brote laboral, con lo cual la SEREMI realizará las acciones establecidas en el **protocolo de “Trazabilidad de casos confirmados y probables de COVID-19 en trabajadores y Contactos estrechos laborales en brotes o conglomerados”**.

Si un docente es caso confirmado, debe cumplir con aislamiento y los estudiantes de los cursos en los que hizo clases pasan a ser personas en alerta COVID-19 por lo que continúan con sus clases presenciales. Si el trabajador comienza con síntomas estando presente en el EE, este deberá retirarse del EE o en su defecto aislarse en un espacio

habilitado para estos fines, mientras se gestiona la salida del caso fuera del EE. El trabajador confirmado de COVID-19 deberá avisar de su condición a las personas que cumplan con la definición de personas en alerta de COVID-19, lo que incluye dar aviso a la dirección del EE para que este avise a los apoderados de párvulos o estudiantes que sean clasificados como personas en alerta de COVID-19 según normativa vigente.

X. GESTIÓN DE CASOS COVID-19 EN EL ESTABLECIMIENTO

| Estado | Descripción | Medidas |
|------------------------|--|---|
| A | 1 caso de estudiante o párvulo confirmado o probable en un mismo curso/grupo | <ul style="list-style-type: none"> - Aislamiento del caso - Cuarentena* a partir de la fecha del último contacto de compañeros que se sienten a menos de 1 metro de distancia**, en el caso de los párvulos, en su grupo inmediato de trabajo. - Resto del curso/grupo son considerados personas en alerta de COVID-19 y pueden continuar con clases presenciales. - Reforzar medidas de ventilación, evitar aglomeraciones y lavado frecuente de manos en el EE. |
| B | 2 casos de estudiantes o párvulos confirmados o probables en el curso | <ul style="list-style-type: none"> - Aislamiento de los casos - Cuarentena a partir de la fecha del último contacto de compañeros que se sienten a menos de 1 metro de distancia**, en el caso de los párvulos, en su grupo inmediato de trabajo. - Resto del curso son personas en alerta de COVID-19 y pueden continuar con clases presenciales. - Reforzar medidas de ventilación, evitar aglomeraciones y lavado frecuente de manos en el EE. |
| C | 3 casos de estudiantes o párvulos confirmados o probables en un mismo curso en un lapso de 14 días | <ul style="list-style-type: none"> - Aislamiento del caso - Cuarentena a partir de la fecha del último contacto de todo el curso, por lo que se suspenden las clases presenciales para ese curso.*** - Dirección del EE debe avisar a la SEREMI de Salud de esta situación. - Reforzar medidas de ventilación, evitar aglomeraciones y lavado frecuente de manos en el EE. |
| Alerta de BROTE | 3 o más cursos en estado C durante los últimos 14 días | <ul style="list-style-type: none"> - Mismas medidas que en Fase C para cada curso/grupo - La dirección del EE en coordinación con SEREMI de Educación debe avisar a la SEREMI de Salud de esta situación. - La SEREMI de Salud realizará investigación epidemiológica y establecerá medidas entre las cuales está determinar cuarentenas* de personas, cursos, niveles, ciclos o del EE completo. |

*7 días desde la aparición de síntomas o la toma de muestra

**Distancia de 1 metro lineal, medido desde la cabeza de cada estudiante en todas las direcciones.

***Si, mientras el curso cumple la cuarentena, aparecen estudiantes o párvulos que estando en sus hogares inician síntomas o tienen resultados positivos a COVID-19, deberán evaluarse con un médico y cumplir indicaciones o el aislamiento según normativa vigente. Estos casos que fueron detectados en esta fase, no afectan el periodo de cuarentena establecido al resto del curso. Los docentes que hayan hecho clases en estos cursos no deben sumarse a la cuarentena, a menos que trabajen con el mismo curso durante toda o gran parte de la jornada laboral (especialmente en cursos pre-escolares o básica).

XI. PROTOCOLO EDUCACIÓN PARVULARIA.

Para el retorno a las actividades presenciales de cursos en etapa preescolar, se procederá a seguir los lineamientos establecidos en Documento “*Protocolo de Medidas Sanitarias y Vigilancia epidemiológica para establecimientos de Educación Parvularia*”. Ministerio de Educación, febrero 2022.

Distancia física y aforos

Considerando el alto porcentaje de vacunación de los integrantes de las comunidades educativas, **se elimina la restricción de aforos** en todos los espacios dentro de los establecimientos educacionales, evitando aglomeraciones en los lugares de espera.

Para el Ingreso de funcionarias, regirá lo dispuesto en *Instructivo de acceso* de Colegio, y todas las medidas de prevención establecidas en Ítems anteriores.

Acceso al Establecimiento

- ✓ El acceso de los párvulos será por Hall Entrada Área Preescolar.
- ✓ El apoderado deberá chequear la temperatura antes de salir de casa, certificando que está este en un rango normal.
- ✓ En el acceso al colegio, las asistentes de aula son quienes toman la temperatura del párvulo, asegurándose que se encuentra en los rasgos normales.

Medidas de prevención sanitarias vigentes

- ✓ Ventilación permanente de las salas de actividades y espacios comunes, es decir, se debe mantener al menos una ventana o la puerta abierta siempre. En aquellos espacios donde sea posible, se recomienda mantener ventilación cruzada para generar corrientes de aire (por ejemplo, manteniendo la puerta y una ventana abierta simultáneamente). Si las condiciones climáticas lo permiten, se recomienda mantener todas las ventanas abiertas.
- ✓ Uso obligatorio de mascarillas: según las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud, se define el uso obligatorio de mascarillas según los siguientes parámetros¹:

Menores de 5 años: no recomendado

Niños entre 6 y 11 años: obligatorio y debe hacerse una evaluación de riesgo teniendo en cuenta la supervisión adecuada de un adulto y las instrucciones para el niño /a sobre cómo ponerse, quitarse y llevar puesta la mascarilla de forma segura.

¹En el caso de NNA de cualquier edad con necesidades educativas especiales o condiciones de salud específicas, el uso de mascarilla debe ser evaluado caso a caso por los educadores considerando si su uso es tolerado y si la condición lo permite. De todas formas, el uso de mascarillas no debe ser obligatorio para

los NNA con graves deficiencias cognitivas o respiratorias que tengan dificultades para tolerar una mascarilla

- ✓ Implementar rutinas de lavado de manos con jabón o uso de alcohol gel cada 2 o 3 horas para todas las personas de la comunidad educativa.
- ✓ Implementar rutinas de limpieza y desinfección del establecimiento.
- ✓ Tomar la temperatura a toda persona que entre al establecimiento.
- ✓ Recomendar a las familias estar alerta ante la presencia de síntomas diariamente. De presentar algún síntoma de COVID-19, se debe acudir a un centro asistencial y no asistir al establecimiento hasta ser evaluado por un médico.
- ✓ Comunicación efectiva y clara a la comunidad educativa, informando sobre los protocolos y medidas implementadas.
- ✓ Seguir el protocolo de transporte escolar, que incluye lista de pasajeros, ventilación constante y prohibición de consumo de alimentos.
- ✓ Realización de actividad física en lugares ventilados, de preferencia al aire libre

Sistema de Trabajo durante la jornada en CME

- ✓ Durante el desarrollo de las actividades la Educadora de Párvulos y su asistente asegurarán el pleno cumplimiento de las normas de higiene establecidas por la Autoridad Sanitaria (lavado frecuente de manos, juegos en áreas seguras, sanitización de salas y mobiliario, etc.), como también ejecutar las rutinas con todos sus párvulos para generar los hábitos correspondientes.
- ✓ Implementar la utilización del baño en horarios y después de uso deben ser limpiados y desinfectados.
- ✓ Los espacios comunes y los juegos dispuestos en el patio serán utilizados con normalidad, enfatizando en la frecuencia de limpieza que será antes y después de su uso (diariamente) y reforzando el lavado de manos de los párvulos una vez que hagan uso de estos dispositivos.

XII. GESTIÓN DE CASOS COVID-19 EN EL ESTABLECIMIENTO

| Estado | Descripción | Medidas |
|------------------------|--|---|
| A | 1 caso de estudiante o párvulo confirmado o probable en un mismo curso/grupo | <ul style="list-style-type: none"> - Aislamiento del caso - Cuarentena* a partir de la fecha del último contacto de compañeros que se sienten a menos de 1 metro de distancia**, en el caso de los párvulos, en su grupo inmediato de trabajo. - Resto del curso/grupo son considerados personas en alerta de COVID-19 y pueden continuar con clases presenciales. - Reforzar medidas de ventilación, evitar aglomeraciones y lavado frecuente de manos en el EE. |
| B | 2 casos de estudiantes o párvulos confirmados o probables en el curso | <ul style="list-style-type: none"> - Aislamiento de los casos - Cuarentena a partir de la fecha del último contacto de compañeros que se sienten a menos de 1 metro de distancia**, en el caso de los párvulos, en su grupo inmediato de trabajo. - Resto del curso son personas en alerta de COVID-19 y pueden continuar con clases presenciales. - Reforzar medidas de ventilación, evitar aglomeraciones y lavado frecuente de manos en el EE. |
| C | 3 casos de estudiantes o párvulos confirmados o probables en un mismo curso en un lapso de 14 días | <ul style="list-style-type: none"> - Aislamiento del caso - Cuarentena a partir de la fecha del último contacto de todo el curso, por lo que se suspenden las clases presenciales para ese curso.*** - Dirección del EE debe avisar a la SEREMI de Salud de esta situación. - Reforzar medidas de ventilación, evitar aglomeraciones y lavado frecuente de manos en el EE. |
| Alerta de BROTE | 3 o más cursos en estado C durante los últimos 14 días | <ul style="list-style-type: none"> - Mismas medidas que en Fase C para cada curso/grupo - La dirección del EE en coordinación con SEREMI de Educación debe avisar a la SEREMI de Salud de esta situación. - La SEREMI de Salud realizará investigación epidemiológica y establecerá medidas entre las cuales está determinar cuarentenas* de personas, cursos, niveles, ciclos o del EE completo. |

*7 días desde la aparición de síntomas o la toma de muestra

**Distancia de 1 metro lineal, medido desde la cabeza de cada estudiante en todas las direcciones.

***Si, mientras el curso cumple la cuarentena, aparecen estudiantes o párvulos que estando en sus hogares inician síntomas o tienen resultados positivos a COVID-19, deberán evaluarse con un médico y cumplir indicaciones o el aislamiento según normativa vigente. Estos casos que fueron detectados en esta fase, no afectan el periodo de cuarentena establecido al resto del curso. Los docentes que hayan hecho clases en estos cursos no deben sumarse a la cuarentena, a menos que trabajen en el mismo curso durante toda o gran parte de la jornada laboral (especialmente en cursos pre-escolares o básica).